

 Newsletter

 Podcast Campus



 Iniciar sesión

 Registrarse

# CAMPUS

Suplemento sobre educación superior



## Democratización del gobierno y modernización de la gestión en la UV

28 junio, 2021 por Miguel Casillas

### LO MAS VISTO



UNAM: Sucesión Rectoral y Polémica



La Universidad Rosario

## Es necesario un plan de hibridación de la gestión que oriente el nuevo escenario del trabajo administrativo universitario

Me gusta A 11 personas les gusta esto. Sé el primero de tus amigos.

Sobre la base de un nuevo paradigma, la próxima gestión universitaria debería impulsar una profunda reforma del gobierno, que diera lugar a un nuevo grado de participación de los universitarios en la conducción de la institución, a una vida cotidiana libre de violencia, plenamente intercultural y promotora de los derechos humanos.

En un escenario nacional donde está cambiando el régimen político, de incertidumbre en cuanto a la profundidad de su democratización y la radicalidad de su transformación, es imprescindible generar una nueva forma de gobierno universitario que dé lugar a un proyecto institucional cohesionado hacia su interior y con reforzada legitimidad hacia fuera.



Castellanos y su promesa

Antecedentes de la reforma curricular: el sexenio de Peña Nieto



Asignaturas o campos formativos: La reforma de Echeverría (1972-1975)



UNAM: ¿Qué sigue?



El gobierno de la ciencia en México. Una retrospectiva/

Además de los valores democráticos imprescindibles, el gobierno de la universidad debe responder a su proyecto académico y a su diseño institucional. En efecto, un nuevo paradigma de gobierno democrático debe ampliar los canales de participación a los universitarios, transparentar la gestión, dotar de fuerza a los órganos colegiados y ampliar los espacios de comunicación institucional. Además, debe considerar la naturaleza del trabajo que distingue a este tipo de organizaciones y la realización de sus funciones sustantivas que en nuestra Universidad expresan una configuración muy peculiar, con un área de Artes y un importante proyecto de difusión cultural, con una gran fortaleza en la enseñanza de licenciatura y posgrado y un desarrollo incipiente y centralizado de la investigación. Debe considerar también el diseño (centralizado o descentralizado) de sus campi y establecimientos, como en el caso de la

XVIII.

Participación del sector privado



La UAEMéx celebra el Día Mundial de la Radio

Universitaria



Por mi raza hablará

Quetzalcóatl



Ciencia y tecnología: problemas, dilemas y anatemas



EBC inaugura un nuevo campus en CdMx

Veracruzana que se distribuye en cinco grandes regiones y una multitud de sedes y entidades.

Para cumplir con lo establecido en su Plan General de Desarrollo en cuanto al fortalecimiento de las regiones universitarias, la reforma del gobierno debería orientarse a la ampliación de facultades y competencias a los órganos colegiados regionales.

Para pensar en un nuevo diseño de la rectoría general, del Consejo Universitario General y sus funciones en el marco de una universidad plenamente descentralizada, debería de haber un Consejo regional y una vicerrectoría en Xalapa.

Mientras podemos reformar en general las formas de gobierno, el CUG debe ejercer prácticas parlamentarias democráticas, transmitir en vivo sus sesiones, impulsar la deliberación y la reflexión colectiva, y estas reformas deberían replicarse en todos los órganos colegiados; deben ampliarse las

---

## Suscríbete a Campus por correo electrónico

Introduce tu correo electrónico para suscribirte a este blog y recibir avisos de nuevas entradas.

Suscribir

consultas a la comunidad en todos los órdenes de la vida institucional. El Consejo Universitario General puede reestructurar su agenda y tratar los temas rutinarios en sesiones normales, establecer sesiones especiales para temas trascendentes (legislación, planeación, informe y evaluación de la gestión); además de las sesiones solemnes convencionales. A las sesiones especiales debería antecederlas un periodo de deliberación comunitaria y el acuerdo colegiado que oriente la votación de sus representantes. El CUG puede establecer consultas a la comunidad para ampliar participación de los universitarios en la gestión y la legitimidad de los acuerdos de las sesiones especiales. Incluso en casos necesarios podría haber la validación de acuerdos trascendentes por parte de las juntas académicas de cada entidad.

De manera urgente debemos diseñar una reforma democrática de los consejos técnicos que limite la

arbitrariedad de los directores, para ampliar la representatividad, otorgar derechos a las minorías, ampliar la participación estudiantil, delimitar sus atribuciones y garantizar la defensa de los derechos de los universitarios. Las resoluciones de los consejos técnicos deberían poder ser revisadas por el CUG.

A diferencia de lo que ha sucedido hasta ahora, un nuevo paradigma de gobierno universitario debe ser estricto defensor de la libre asociación estudiantil. En la Universidad debería primar la elección por voto, universal y secreto entre los estudiantes de todos sus representantes estudiantiles a los órganos colegiados de gobierno; con plena autonomía de las autoridades se puede avanzar a la conformación de planillas y mecanismos de representación proporcional para garantizar derechos a las minorías.

La Defensoría de los derechos de los universitarios debe fortalecer su autonomía y legitimidad, ampliar sus competencias y ser un eficaz instrumento contra las injusticias, las arbitrariedades y los abusos de poder. Una defensoría fortalecida debe ser una herramienta para luchar contra la discriminación, el racismo y la violencia de género.

Después del opaco manejo financiero de los últimos años, la Universidad debe desplegar la máxima transparencia en el ejercicio financiero. Nuevos principios deberían orientarnos: el ahorro, la austeridad, el ajuste de prioridades hacia lo académico. Una nueva administración debería gastar de conformidad a diagnósticos (participativos) de necesidades y planes de racionalización de los recursos.

Luego de años de un crecimiento desmedido, un nuevo paradigma debería desburocratizar la gestión,

aligerar el peso del aparato administrativo, y avanzar en la modernización tecnológica. Es necesario un plan de hibridación de la gestión que oriente el nuevo escenario del trabajo administrativo universitario. Después de la experiencia reciente se deberían eliminar dependencias y reducir costos burocráticos: por ejemplo, la Secretaría de desarrollo institucional y la coordinación de asuntos estudiantiles, por mencionar algunas.

Una nueva gestión debe promover políticas de desarrollo tecnológico subordinadas al proyecto académico (docencia, investigación y difusión), orientadas con una visión inclusiva, de racionalización de los recursos. La renovación tecnológica de la gestión deberá tener como base la capacitación y la innovación. La Universidad no puede seguir improvisando, es necesario un plan institucional de desarrollo tecnológico, construido en primer lugar con base en las necesidades de las



disciplinas académicas, que trascienda la capacitación genérica y las políticas generales y homogéneas de equipamiento y de procuración de la infraestructura digital. Es necesario un plan que defina una postura y una filosofía institucionales sobre las TIC, con objetivos a corto, mediano y largo plazo; que estructure prioridades, metas y acciones sujetas a la evaluación, que favorezcan el aprendizaje institucional.

#### Sobre la firma

---

**Miguel Casillas**

Es licenciado en Sociología por la FCPyS de la UNAM, Maestro en Ciencias por el DIE-CINVESTAV-IPN, y doctor en Sociología por la École des Hautes Études en Sciences Sociales (EHESS) de Paris. Es socio del Consejo Mexicano de Investigación Educativa A.C., se interesa por temas



como la educación superior, historia institucional, políticas educativas y agentes educativos y profesores, estudiantes y TIC.

Es investigador en la Universidad Veracruzana y Coordinador del Doctorado en Innovación en Educación Superior del Centro de Investigación e Innovación en Educación Superior de la Universidad Veracruzana (CIIES-UV) del 10 de febrero del 2020 a la fecha.

## Deja un comentario

---



---

**Estudiantes**



12 octubre, 2023

**Comprar  
ejemplar**

**Tienda  
Campus**

**Tendrá la  
UABC nuevas  
ofertas  
educativas  
de posgrado**

Redacción Campus ///  
13 octubre, 2023

**Global E-  
School, 12  
años de  
vinculación  
entre la UdeC  
y la  
Fundación  
Corea**

Redacción Campus ///  
11 octubre, 2023

**Obtiene  
UACH  
suspensión  
definitiva a  
recorte de  
becas  
Conahcyt**

Redacción Campus ///  
11 octubre, 2023

**Banco  
Santander y  
British  
Council  
ofrecen  
5,000 becas  
online para  
estudiar  
inglés**

Redacción Campus ///  
11 octubre, 2023

# La UAM, cuarto lugar en instituciones mexicanas de educación superior

Redacción Campus ///  
6 octubre, 2023

# ¿Cuáles son las ventajas competitivas de la doble titulación?

Mary Anne Colin  
Gascón /// 5 octubre,  
2023

## CONTENIDO

- Opinión
- Reforma Educativa
  - Autonomía universitaria
- Entrevistas
  - Internacionales
  - Ciencia y tecnología
  - Sociedad

## UNIVERSIDADES Y EDUCACIÓN

- Oferta educativa
  - Posgrados
- Digitalización educativa
- Becas
  - Evaluación educativa
- Ranking de universidades
  - Emprendimiento

## SOBRE NOSOTROS

- Ediciones Campus
  - Ejemplares Campus
- Podcast Campus
- Newsletter Campus
- Aviso de privacidad
- Publicidad

## REDES SOCIALES

-  Facebook
-  Twitter
-  YouTube
-  LinkedIn

Email

**SUBSCRÍBETE**

 Iniciar sesión

 Registrarse

Inclusión y equidad

Medio ambiente

Salud

Arte y cultura

Deporte

Cine, teatro, danza

Libros y publicaciones

Artes plásticas, museos

[contacto@suplementocampus.com](mailto:contacto@suplementocampus.com)



Campus 2023 © Todos los derechos reservados